

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer Receso | 12 - 01 - 2011 | V Legislatura / No. 108

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCACIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS “CERO EMISIONES” QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUESTA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS AVANCES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA “SUPERVÍA PONIENTE”; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE

QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE PORPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE EMISIÓN CONTAMINANTES POR PARTICULAS EMITIDAS DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LA DEMARCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN RDEMOCRÁTICA.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS EN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FRANCISCO BLAKE MORA, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SU CARGO Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, POR LAS ILEGALES DECLARACIONES VERTIDAS EN EL SEMANARIO CATÓLICO “DESDE LA FE” EN CONTRA DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL

SE VIOLA FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12 DE ENERO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. SESENTA Y CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE

**RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS
POR LA ASAMBLEA.**

7. UNO, DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA.

PROPOSICIONES

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS “CERO EMISIONES” QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO

CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ

ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUESTA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LOS AVANCES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE**

LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA “SUPERVÍA PONIENTE”; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE PORPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE EMISIÓN CONTAMINANTES POR PARTICULAS EMITIDAS DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LA DEMARCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN RDEMOCRÁTICA.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS EN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FRANCISCO BLAKE MORA, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SU CARGO Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, POR LAS ILEGALES DECLARACIONES VERTIDAS EN EL SEMANARIO CATÓLICO “DESDE LA FE” EN CONTRA DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE VIOLA FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 05 DE ENERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles cinco de enero del año dos mil once, con una asistencia de 7 diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 15 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió 3 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió dos comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb para que en conjunta colaboración con los 16 Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal implementen un proyecto especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero, con motivo del Día de Reyes en los 318 mercados públicos y tiendas de autoservicio del Distrito Federal a fin de evitar los asaltos a los Reyes Magos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, a fin de implementar centros de acopio en sus respectivas explanadas delegacionales para concentrar los árboles naturales que sirvieron de adorno en la pasada temporada decembrina, con el objeto de que éstos sean reciclados para la elaboración de composta y ser empleada como fertilizante; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa, el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del Programa Social "Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia", de dicha Demarcación, misma que fue suspendido, a partir del primero de julio del año pasado; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad, las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Prolongación 100 Metros Norte, Prolongación 100 Metros Sur y calzada Coltongo, en la colonia Coltongo, Delegación Azcapotzalco, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los predios de La Malinche, en la Delegación Magdalena Contreras; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los Secretarios de Protección Civil, de Obras y de Finanzas, todos del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información de los recursos y programas para la atención de la población callejera de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar un pronunciamiento con motivo del reciente anuncio del Gobierno del Distrito Federal sobre el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 12 de enero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



**COMISIONES UNIDAS DE
TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y
DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
V LEGISLATURA**



México, D.F., a 6 de enero del 2011
Oficio No. CTG/CNLEPP/001/11

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ALDF, V LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a rendir un informe detallado y pormenorizado en el que se funde y motive la causa por la cual el pasado 23 de noviembre se otorgó licencia por 30 días a la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo, presentado por la Diputado Lia Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Lo anterior, toda vez que el punto de acuerdo referido, se encuentran en el análisis y estudio respectivo por parte de las Comisiones Dictaminadoras. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, nos despedimos de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE




DIP. LIA LIMÓN GARCÍA
Presidenta de la Comisión de
Transparencia a la Gestión



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
Presidente de la Comisión de Normatividad
Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias

AV. JUÁREZ No. 60, CENTRO HISTÓRICO, CP. 06010
TEL. 5130 19 00

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	Folio: 00074475
	Fecha: 10 de I de 11
	Recibido: 14:50

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

México DF, a 11 de Enero del 2011

CVEPPS/014/10

ASUNTO: Solicitud de prorroga


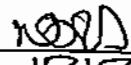
**DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Can fundamenta en el Artículo 58, fracción XVI de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permita solicitarle de la manera más atenta sameta a consideración del Plena de esta Diputación Permanente **autorizar una prorroga** para Dictaminar la **"PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A EFECTO DE AMPLIAR LA COBERTURA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL EXISTENTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DIFUSIÓN ADECUADA A LOS SECTORES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL."**, suscrita por la Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupa Parlamentaria del Partido del Trabajo, misma que fue turnada para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Vigilancia y Evaluación de Políticas y programas Sociales.

Sin otro Particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	Nº: 4470
	Fecha: 0 de 01 de 11
V LEGISLATURA	Recibió:  13/20

PROPOSICIONES .





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.-La delegación Cuauhtémoc es característica por ser el centro y corazón del Distrito Federal ya que la delegación abarca gran parte del Centro Histórico de la Ciudad de México. Las construcciones que se encuentran en el centro histórico son de gran antigüedad con un tiempo de vida de hasta 500 años o más, en esta delegación se pueden encontrar claros ejemplos de las edificaciones sobresalientes de nuestro país.

2.-La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México y uno de los lugares de esparcimiento más entrañables para los habitantes de esta metrópoli.

3.-El nombre de Alameda se debe a los álamos que ahí se plantaron. La Alameda fue construida en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara "un paseo para darle belleza a la ciudad y que la vez fuera lugar de recreo de sus habitantes". Durante la época colonial, fue un sitio de recreo preferido por la alta sociedad. Sin embargo, durante el siglo XIX, la Alameda Central sufrió grandes cambios, se modificaron los jardines y de 1853 data la fuente central y en 1892 se alumbró con luz eléctrica.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Porfirio Díaz, como parte de las obras que emprendió para el mejoramiento de la ciudad, dio mantenimiento a la Alameda Central y mandó edificar el Palacio de Bellas Artes en el límite oriente y erigió el Hemiciclo a Juárez en el costado sur del parque, donde anteriormente se encontraba el Kiosco Morisco, que tras una breve estadía en esta alameda, fue traslado en 1909 a la Colonia Santa María La Ribera. Porfirio Díaz también retomó la costumbre que había iniciado el Virrey Bucareli de realizar recitales musicales los domingos mismos que perdura hasta nuestros días.

5.- La Alameda Central ha sido desde su creación un sitio de reunión de todas las clases de la sociedad mexicana por igual, un sitio donde se reúne y se convive en un espacio cubierto por árboles y arrullado por fuentes de personajes mitológicos que miran cambiar las modas e ideas de cada época hasta la vertiginosa modernidad de nuestro tiempo.

6.- En las pasadas fiestas decembrinas, grupos de comerciantes y juegos mecánicos se ubicaron dentro y a los alrededores de la alameda central, debido a la celebración de las festividades navideñas y de día de reyes que año con año se lleva a cabo en esta demarcación, la alameda central sufrió deterioro en sus áreas verdes, herrería, tomas de aguas que abastecen a las áreas verdes, contenedores de basura. De igual manera la alameda central necesita mantenimiento en sus andadores ya que



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

existen grietas que ponen en peligro a los ciudadanos que diariamente transitan por ahí, así como a los kioscos donde cada fin de semana se realizan eventos familiares.

7.- Como se ha mencionado anteriormente la Alameda Central es un parque público representativo de la Ciudad de México, por lo que es importante darle mantenimiento continuamente, principalmente en el asfalto, áreas verdes, tomas de agua y herrería, ya que se encuentran en pésimo estado, aunado a la romería de las fiestas decembrinas y de día de reyes, provocando el deterioro del césped, la flora y sobretodo la calidad de vida de los visitantes que acuden diariamente a éste parque.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal, la Alameda Central es considerada como espacio abierto monumental del Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde al Jefe delegacional en Cuauhtémoc, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL; DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS MILES DE VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE LAS PASADAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR.

Recinto Legislativo a 12 de enero, 2012.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA,** al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema efectivo de transporte público. Para la mayoría de la población de las ciudades, el transporte público es el único medio práctico para trasladarse a su empleo, servicios educativos, de salud y de entretenimiento, especialmente cuando dichos servicios están más allá de una distancia considerable para caminar.

2.- En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público, muchas ciudades implementan medios novedosos que permitan cubrir las necesidades de la población. De acuerdo al portar de internet del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal; por considerarse una de las vialidades mas importantes de la Ciudad de México, se tomo la decisión de convertir al Eje Central "Lázaro Cárdenas" en un corredor "Cero Emisiones" con el objetivo de proporcionar, en forma exclusiva, mediante trolebuses con alto nivel de fiabilidad, el servicio de transportación de pasajeros sobre carriles confinados en el Eje Central, coadyuvando así con la política del Gobierno de la Ciudad para construir un corredor ecológico que genere beneficios tangibles para toda persona que circule sobre esta vialidad.

3.- El servicio de trolebús, es una opción de transporte limpio, económico y no contaminante, que ofrece la garantía de viajar en uno de los transportes más seguros, debido a las condiciones operativas bajo las cuales se presta el servicio, así como al diseño de las unidades.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECÍFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTÁNEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCIENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

El corredor Eje Central, ha sido operado por trolebuses desde el año de 1954, satisfaciendo eficientemente la demanda de transporte, de la Central de Autobuses del Norte a la Central de Autobuses del Sur, con personal operativo experimentado en la atención de usuarios y en la conducción de este tipo de unidades.

4.- El servicio de transporte de la Av. Eje Central Lázaro Cárdenas denominado "Cero emisiones", es sin duda uno de los servicios más eficientes al cumplir su objetivo de no emitir emisiones a la atmósfera y transportar aproximadamente a 101 mil pasajeros de acuerdo al Segundo Congreso Internacional de Transporte, Política y Movilidad Urbana; sin embargo, de acuerdo a declaraciones de los ciudadanos que desean trasladarse a cualquier otro punto de la ciudad para desarrollar sus actividades cotidianas sobre todo aquellas personas que sufren alguna discapacidad, les es difícil abordar un taxi en esta vialidad ya que los taxistas no puede aparcar sobre el carril que es exclusivo del Trolebús; dicho lo cual se considera de urgencia destinar sitios específicos que permitan a los taxistas orillarse para facilitarle a los usuarios la utilización de este medio de transporte público.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECÍFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTÁNEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del transporte.

CUARTO. De acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 7 en sus fracciones II, III, VI la Secretaría de Transporte y Vialidad tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades; proveer en el ámbito de su competencia que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo; realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios; realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECÍFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTÁNEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUINTO. De acuerdo a la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en su artículo 30 fracción II; corresponderá a la Secretaría de Transportes y Vialidad la obligación de vigilar y aplicar multa equivalente de 30 a 90 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a los responsables, concesionarios y prestadores en cualquier modalidad de los vehículos del servicio público de transporte que niegue, impidan u obstaculicen el uso del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECÍFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTÁNEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCIENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCIENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA

Recinto Legislativo a Enero 12, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SEAN SEÑALADOS SITIOS ESPECIFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO (DE MANERA MOMENTANEA) DE PASAJEROS, SOBRE EL CARRIL CONFINADO DEL TROLEBÚS "CERO EMISIONES" QUE CIRCULA EN LA VIALIDAD EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TAXIS ABORDEN O DESCIENDAN A MITAD DEL ARROYO VEHICULAR, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben **José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual, **se exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano colegiado a crear un enlace en la página de Internet de esta Asamblea en su propio espacio, para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente que publique todos los puntos de acuerdo e iniciativas que ha generado esta V Legislatura; que publique el estado en que se encuentran y que publique, en el caso de los exhortos emitidos por esta institución, si han sido respondidos o no y cual es la respuesta a ellos. Asimismo que desarrolle un estudio, análisis y**

1

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO (INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS O NO, RESERVAS DE ARTÍCULOS, APROBADOS O NO)



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumentos de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción y, tercero que publique una sola lista de las aportaciones legislativas por diputada o diputado (iniciativas, puntos de acuerdo aprobados o no, reservas de artículos, aprobados o no), al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- De acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en el artículo 73, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, es un órgano administrativo de la Asamblea, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas. Una de las funciones del Instituto es realizar las investigaciones legislativas que le sean solicitadas por el Pleno, la Comisión de Gobierno y las Comisiones de la Asamblea y realizar estudios para el perfeccionamiento de las prácticas parlamentarias de la Asamblea; asimismo recopilar, ordenar y facilitar para su consulta, por parte del personal de la Asamblea y del público en general, la información, documentación y bibliografía útil en materia legislativa relativa al Distrito Federal.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO (INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS O NO, RESERVAS DE ARTÍCULOS, APROBADOS O NO)



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

2.- Esta representación ha recibido quejas y propuestas sobre la oferta informativa de este órgano legislativo. Tal disposición informativa se demanda, se encuentra organizada de manera complicada y dispersa, además de encontrarse retrasada en varios casos.

3.- Es necesario, y responsabilidad de una institución de la ciudad, ofrecer información puntual, organizada, transparente y de fácil acceso a la ciudadanía, a los investigadores, a la opinión pública, medios de comunicación de los trabajos que las señoras y señores diputados desarrollan a favor del bienestar de los ciudadanos habitantes, visitantes y trabajadores del Distrito Federal; asimismo es necesario que esta institución genere opiniones y análisis que favorezcan diagnósticos para su propia y eficiente autoorganización que redunde a favor de los valores y prácticas democráticas, el derechos a la información y el bienestar ciudadanos.

4.- Es necesario que esta Asamblea cuente con una opinión técnica, generada por ella misma, que analice la efectividad de sus leyes en el espacio de la práctica de la reglamentación y de la gobernabilidad con el

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO (INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS O NO, RESERVAS DE ARTÍCULOS, APROBADOS O NO)



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

fin de desarrollar consideraciones, estudios, análisis y posiciones legislativas al respecto, además para organizar procedimientos que puedan lograr mayor efectividad en sus trabajos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único: El pleno de la Diputación Permanente de La Asamblea Legislativa exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano colegiado a crear un enlace en la página de Internet de esta Asamblea en su propio espacio, para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente. Asimismo que desarrolle un estudio, análisis y opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumentos de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción.

4

DIP. José Arturo López Cándido.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DIP. Juan Pablo Pérez Mejía.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO (INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS O NO, RESERVAS DE ARTÍCULOS, APROBADOS O NO)



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A CREAR UN ENLACE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA EN SU PROPIO ESPACIO, PARA DESTINARLA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA, PUNTUAL Y EFICIENTE QUE PUBLIQUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS QUE HA GENERADO ESTA V LEGISLATURA; QUE PUBLIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y QUE PUBLIQUE, EN EL CASO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO Y CUAL ES LA RESPUESTA A ELLOS. ASIMISMO QUE DESARROLLE UN ESTUDIO, ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS LEYES QUE TIENEN REGLAMENTO Y SOBRE LAS LEYES QUE NO HAN PROSPERADO COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD, OBEDIENCIA, REGULACIÓN Y SANCIÓN Y, TERCERO QUE PUBLIQUE UNA SOLA LISTA DE LAS APORTACIONES LEGISLATIVAS POR DIPUTADA O DIPUTADO (INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS O NO, RESERVAS DE ARTÍCULOS, APROBADOS O NO)



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual, **se acuerda el apoyo de difusión de esta institución a la convocatoria para que 5 mil jóvenes puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante una campaña mediática con los recursos de comunicación social de este órgano colegiado**, al tenor de los siguientes:

1

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

Considerandos.

1.- En la página de Internet de esta Asamblea se difunde que "la Universidad Nacional Autónoma de México publicó la convocatoria para que 5 mil jóvenes que vivan en el Distrito Federal tengan oportunidad de estudiar una de 14 licenciaturas, en la modalidad a distancia, como parte del convenio que suscribió con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El pasado 13 de diciembre, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la ALDF y el rector de la UNAM, firmaron este convenio de colaboración académica, ante la falta de oportunidades que viven cientos de jóvenes para estudiar. El rector José Narro destacó la importancia de la firma del convenio porque la ALDF es el primer Congreso en el país que se preocupa por suscribir este tipo de programas, "este es un paso modesto, pero extraordinariamente importante", resaltó.

2.- Al ser un convenio entre la UNAM y con este órgano colegiado es viable ampliar la difusión con los instrumentos y posibilidades que dispone esta institución. Ante la situación de segregación y exclusión educativa, la falta de oportunidades en la educación superior es necesario adoptar una actitud cooperativa para que la difusión de este Programa se amplíe aun más para que pueda ocuparse toda la capacidad del instrumento. La educación a distancia con el soporte de las tecnologías de

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

la información y de la comunicación es la posibilidad idónea para agotar la demanda de estudios ya que los presupuestos que pide son mucho menores a los de una institución concreta. La educación virtual poco a poco se fortalece y es ya una plataforma de educación formal, eficiente y de alta profesionalidad que puede absorber la enorme demanda de jóvenes que desean proseguir sus estudios profesionales, siendo que en la capital están detectados cerca de 10 mil jóvenes en esa situación.

3.- La Asamblea Legislativa tiene la posibilidad de difundir esta propuesta a través de sus módulos y de su presupuesto de comunicación social para construir y efectuar una campaña integral dirigida a este fin.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

3

Único: El pleno de la Diputación Permanente de La Asamblea Legislativa acuerda el apoyo de difusión de esta institución a la convocatoria para que 5 mil jóvenes puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante una campaña mediática con los recursos de comunicación social de este órgano colegiado

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ACUERDA EL APOYO DE DIFUSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA QUE 5 MIL JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR A DISTANCIA UNA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN CONVENIO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA CON LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

La Ciudad de México obtiene el agua que requiere para sus actividades de tres fuentes principales: el 71 por ciento se extrae de los acuíferos; el 26.5 de las cuencas de los ríos Lerma y Cutzamala; y el 2.5 restante, de las fuentes superficiales que aún subsisten en la cuenca del valle de México, como es el caso del río Magdalena¹.

De los acuíferos -depósitos subterráneos de agua- se extraen aproximadamente 1,226 millones de metros cúbicos anuales, mientras que solo 512 millones de metros cúbicos se reponen naturalmente por medio de la infiltración, es claro que el acuífero está siendo sobre explotado, ya que se extraen 713,629 metros cúbicos más que el agua que se recupera².

¹ www3.diputados.gob.mx/camara/content/

² http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/BOLETIN_137-09.pdf

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A INCENTIVAR Y PROMOVER LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO.

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Lo anterior ha ocasionado problemas como el hundimiento del terreno natural, ya que el suelo de la ciudad está formado por una capa arcillosa y, al extraer el agua del subsuelo, las arcillas y sedimentos orgánicos que forman esta capa se contraen por la pérdida de humedad provocando una disminución en el volumen del suelo, registrándose hundimientos que varían entre los 3 y los 10 mts³. Aunado a esto, la sobreexplotación provoca cambios en los sistemas de drenaje, afectaciones a la infraestructura hidráulica y deterioro de la calidad del agua a causa de las grietas en la capa de arcilla, que propician que el acuífero se contamine.

Por otro lado, la falta de estudios geohidrológicos, geofísicos, y geológicos en la realización de nuevas construcciones en lo que antes eran áreas verdes, generan problemas de gran magnitud pues la creciente mancha urbana ocasiona que la captación de agua pluvial sea menor y la infiltración del agua de lluvia al subsuelo se vea reducida por el incremento de las zonas pavimentadas.

La recarga natural del acuífero del Valle de México ocurre en su mayoría en las áreas boscosas del Distrito Federal, en las delegaciones Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac. Pero del 72 al 78 por ciento aproximadamente de la precipitación total se pierde en la atmósfera mediante procesos de evapotranspiración y sólo del 13 al 20 por ciento recarga al acuífero.⁴

La sobreexplotación del acuífero del Valle de México puede verse aminorada a través de la recarga artificial, definida como un conjunto de técnicas que, mediante la intervención programada e introducción estimulada de agua, permitan el incremento de la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos⁵.

Se deben de desarrollar más y mejores sistemas de captación de agua de lluvias para fomentar la recarga del subsuelo de manera artificial; como zanjas, sumideros y pozos de infiltración, obras que, comparadas con construcciones de captación y almacenaje superficiales, resultan económicamente más factibles y cumplen con el propósito de aprovechar el agua de lluvia, teniendo en cuenta que en la ciudad de México ésta se pierde en gran proporción a través del drenaje, resultando muy costoso su tratamiento para ser reutilizada.

Las medidas que se tomen para la recarga artificial de los acuíferos deberán cumplir con las normas: NOM-014-CNA-2003, que regula la recarga artificial con agua residual tratada, y

³ www3.diputados.gob.mx/camara/content/

⁴ <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/?p=6810>

⁵ http://aguas.igme.es/igme/publica/libro36/pdf/lib36/in_01a.pdf

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

NOM-015-CNA-2005, que establece los requisitos para la Disposición de Aguas al Suelo y Subsuelo regulando la introducción de lluvia y escurrimiento superficial al subsuelo. Dichas normas fueron instauradas por CONAGUA.

Así, la recarga artificial de los acuíferos tiene los siguientes beneficios:

- Almacenar en el subsuelo los escurrimientos superficiales no regulados.
- Reducir el descenso piezométrico.
- Mantener el equilibrio hídrico en zonas ecológicas y zonas de conservación.
- Reducir los costos de transportación, almacenamiento o bombeo de agua subterránea.
- Prevenir hundimientos provocados por la sobreexplotación de los acuíferos.
- Aprovechar las propiedades de filtración del suelo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que conforme al artículo 7º. de la Ley de Aguas Nacionales, es de utilidad pública, competencia del Ejecutivo Federal, la gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional; así como la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces, vasos y demás depósitos de agua de propiedad nacional.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 5º. de la propia Ley de Aguas Nacionales, la coordinación de la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica será a través de los Consejos de Cuenca, en cuyo seno convergen los tres órdenes de gobierno, y participan y asumen compromisos los usuarios, los particulares y las organizaciones de la sociedad.

TERCERO. Que conforme lo que establece el artículo 12 bis 6 fracción XIII de la ley de marras, es atribución de los organismos de cuenca expedir los títulos de concesión, asignación o permiso de descarga y demás permisos señalados en el propio cuerpo normativo.

CUARTO. Que el artículo 16 fracción XI de la Ley de Aguas de I Distrito Federal, señala que corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México vigilar la aplicación de políticas relativas a la recarga de acuíferos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A INCENTIVAR Y PROMOVER LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO.

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

QUINTO. Que el artículo 36 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dispone diversas acciones que debe realizar el Sistema de Aguas a efecto de incrementar los niveles de agua de los acuíferos en el Distrito Federal, entre otras, la construcción de ciegas, represas, ollas de agua, lagunas de infiltración o pozos de absorción.

SEXTO. Que la sustentabilidad del Valle de México pasa invariablemente por garantizar la existencia de los acuíferos de la cuenca, pues la disminución permanente en sus niveles de agua podría generar su extinción a mediano plazo, situación que haría de la Ciudad de México un lugar inhabitable.

SÉPTIMO. Que la solución al problema de la falta de agua para los habitantes del Valle de México no está en el abastecimiento primordial de sus acuíferos, pues desde luego este recurso habrá de acabarse, sino por la búsqueda de fuentes alternativas de abastecimiento, entre otras, el tratamiento de aguas negras para su reutilización, pues en el actual esquema, se gastan muchos recursos públicos hacer llegar agua potable de otras cuencas y luego para sacar las aguas negras de la ciudad, cuando tales recursos podrían invertirse en el tratamiento de las aguas que ya están en la Ciudad, con lo cual podríamos disminuir la dependencia excesiva que tenemos del abastecimiento de los acuíferos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta diputación permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar los estudios y las acciones necesarias a efecto de que la Ciudad de México cuente la brevedad con fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable distintos de los acuíferos, a efecto de garantizar la subsistencia de los mismos en el largo plazo.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en las normas NOM-014-CNA-2003 y NOM-015-CNA-2005, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de hacer realidad la recarga artificial de los acuíferos del Valle de México a la brevedad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A INCENTIVAR Y PROMOVER LA RECARGA ARTIFICIAL DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a los doce días del mes de enero de dos mil once

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUESTA”.**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUESTA”, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Mediante el oficio DGJyG/1217/2006, de fecha dieciséis de mayo de dos mil seis, dirigido a la entonces Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, suscrito por la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, ésta última solicitó se rectifique el uso de suelo de las fracciones de los terrenos que se encuentran comprendidas en el predio “La cuesta”, en la referida delegación.

2.- Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, mediante oficio dirigido a la entonces Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, suscrito por la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, ésta última solicitó la rectificación en el uso de suelo de Área Verde a equipamiento urbano que permitiera la instalación de una escuela, construcción de un área deportiva y una lechería.

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

3.- Con fecha veintitrés de junio de dos mil seis, mediante oficio dirigido a la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, suscrito por la entonces Directora de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, ésta última informó que emitió opinión positiva respecto de las instalaciones solicitadas por esa Delegación (Escuela, Alberca y Lechería), siempre y cuando se cumpliera con lo establecido en las normas generales de ordenación 5 y 6, en lo que se refiere a los desplantes permitidos, las superficies máximas de construcción y las actividades permitidas.

4.- En el caso específico, de acuerdo con el reconocimiento de los hechos denunciados, realizado por el personal adscrito a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de fecha doce de mayo de dos mil ocho, el predio motivo de investigación con domicilio en Avenida Río Guadalupe esquina Bajada Tecalcapa, Delegación Álvaro Obregón, se localiza al interior del polígono del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para dicha demarcación, publicado el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al cual le corresponde una zonificación EA (Espacios Abiertos), con los siguientes usos complementarios: Deportivos, Parques, Plazas y Jardines, las cuales son zonas donde se realizan actividades de esparcimiento, deporte y recreación., reiterando que las actividades de construcción para la realización de una alberca se llevaron a cabo en el predio anteriormente señalado.

5.- De la resolución administrativa derivada del expediente PAOT-2008-316-SOT-148, con número de folio PAOT/300-3712-2008, se advierte no solo la existencia de la construcción de una alberca, en el predio ubicado en Avenida Río Guadalupe, esquina Bajada Tecalcapa; Delegación Álvaro Obregón, sino que la misma fue ejecutada por la propia Delegación Álvaro Obregón.

6.- Cabe mencionar que la Delegación Álvaro Obregón realizó durante el ejercicio fiscal dos mil siete, licitaciones para la construcción de una alberca semiolímpica, ubicada en el predio denominado "La Cuesta", a la cual se le otorgó el contrato número LP/DGODU/239/=&; asimismo, en el mismo predio denominado "La Cuesta", se licitó la construcción de una escuela secundaria.

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

7.- A lo anterior debe agregarse que tanto la resolución administrativa del expediente PAOT/2008-316-SOT-148, como la resolución del Acuerdo de improcedencia, expediente CI/AOB/D/254/2008, hacen alusión al oficio D-96/DPEDU/1.0.0/1395, de fecha veintitrés de junio de dos mil seis, dirigido a la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, suscrito por la entonces Directora de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se informaba de la opinión positiva respecto de las instalaciones solicitadas por esa Delegación (Escuela, Alberca y Lechería), lo que hace presumir que la información en cuanto a la escuela secundaria ubicada en Río Guadalupe esquina calle san José de la Colonia San Agustín Tetelpan en la Delegación Álvaro Obregón, también obra en poder del Ente Público recurrido.

8.- De la investigación y estudio realizado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ésta resolvió que la Delegación Álvaro Obregón, ejecutante del proyecto de construcción de una alberca en el predio ubicado en Avenida Río Guadalupe esquina Bajada Tecalcapa, Delegación Álvaro Obregón, fue omisa del cumplimiento de la ley de Desarrollo Urbano y la Ley Ambiental ambas del Distrito Federal, así como del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Programa Delegacional Urbano vigente en Álvaro Obregón

9.- El treinta de julio de dos mil nueve la Delegación respondió a una solicitud de información sobre la licitación de la construcción de una alberca semiolímpica, en los siguientes términos:

“ ...

En atención a sus solicitudes de Información Pública No. 0401000113609 de fecha 16 de julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con base en la información emitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de este Órgano Político Administrativo se le comunica que a lo solicitado:

... ”

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Al respecto le comunico que conforme con lo informado por la Dirección de Obras, no es posible atender su petición, en razón a que los domicilios que señala éste Órgano Político Administrativo no tiene ninguna obra registrada.

De acuerdo a su solicitud se hace entrega de la información requerida a través del medio electrónico gratuito por el sistema INFOMEX, tal como lo establece en su solicitud en el campo correspondiente a la modalidad entrega de la información.”

10.- En este sentido, la construcción de la alberca (semi-olímpica) referida en la resolución administrativa derivada del expediente número PAOT-2008-316-SOR-148, con número de folio PAOT/300-3712-2008, coincide con la ubicación proporcionada por el particular en la solicitud de información, por lo cual, la autoridad responsable, se encontraba obligada atender la solicitud de información requerida, y si bien los datos concretos de la información que requiere el particular no se desprenden de la solicitud misma, sino del documento invocado como base para facilitar su localización, ello no puede depararle perjuicio al solicitante, considerando que como se ha dicho, la autoridad estaba obligada a realizar la prevención para identificar y tener certeza sobre la información requerida.

11.- De lo anterior, el C. José Antonio Vázquez Alexander presentó ante el INFODF recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Delegación Álvaro Obregón, el treinta de julio de dos mil nueve, a través del sistema electrónico INFOMEX, con motivo de la solicitud de información presentada, de lo anterior y del resultado de la investigación resuelve:

“La subprocuraduría de Ordenamiento Territorial considera que la Delegación Álvaro Obregón, ejecutante del proyecto de construcción de una alberca en el predio ubicado en Avenida Río Guadalupe esquina Bajada Tecalcapa, Delegación Álvaro Obregón. Y con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se REVOCA la respuesta emitida por la Delegación Alvaro Obregón, asimismo se de vista a la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de determinar lo que a su derecho considere”

CONSIDERACIONES

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PRIMERO. Que el artículo 117 establece como atribuciones de Jefes Delegacionales, entre otras, dirigir las actividades de la Administración Pública en el Delegación, así como prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 8º., fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es atribución de los Jefes Delegacionales vigilar el cumplimiento de los programas (delegacionales de desarrollo urbano) en el ámbito de su Delegación.

TERCERO. Que conforme a lo señalado en el artículo 51 de la propia Ley de Desarrollo Urbano, la zonificación determinará los usos, destinos y reservas de suelo para las diversas zonas, así como la especificación de aquellos usos sujetos a dictamen de impacto urbano.

CUARTO. Que toda vez que la autoridad delegacional llevó a cabo la construcción de la alberca en el predio conocido como “La Cuesta”, aún sin acreditar la legal posesión de este predio, la delegación puso en riesgo tanto la obra como los recursos invertidos en ésta, pues aún existe la posibilidad de que algún particular demuestre fehacientemente que sí cuenta con la legal posesión del predio, en cuyo caso podría demandar la demolición de la obra o bien una indemnización, que en cualquier caso implicaría un gasto mayor para la autoridad delegacional, gasto que desde luego no habría estado presupuestado originalmente.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, C. Eduardo Santillán Pérez, entregue a este órgano legislativo un informe detallado acerca del estado jurídico en el que se encuentra el predio conocido como “La Cuesta”, ubicado en avenida Río Guadalupe y Bajado Tecalcapa, en el que se indique, al menos, lo siguiente:

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

-
- Si la delegación cuenta con documentos que acrediten propiedad o derecho posesionario del predio;
 - Plano de ubicación dentro de la demarcación territorial.
 - Constancia del uso de suelo del predio en comento
 - En su caso, documento que acredite fehacientemente el cambio de uso de suelo.
 - Documento que acredite la posibilidad de la construcción de una alberca semiolímpica, escuela y lechería.
 - Documentos que acrediten el procedimiento de licitación para la construcción de la alberca en el referido predio.

Recinto Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual **solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, al tenor de las siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el tema de la rendición de cuentas uno de los problemas que se han detectado es el que diversas entidades públicas manejan diferentes sistemas contables, lo que hace muy diversa y complicada esta tarea, al grado que muchas veces es difícil interpretar los resultados y sobretodo adecuarlos a un sistema de lectura indicado por las leyes de transparencia, es decir, dichas normas piden indicadores específicos que en ocasiones hay que construir partiendo de datos insuficientes.

La problemática radica en que existe diversidad de sistemas contables en el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, así como heterogeneidad de criterios para el registro de operaciones, falta de adopción de los principios básicos de la contabilidad gubernamental, falta de uniformidad en estructuras, contenidos, alcances y oportunidad de las cuentas públicas, además de tener un marco jurídico netamente ambiguo.

Debido a lo anterior en 1997 dio inicio el "Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuentas Públicas", que en primer término incluyó convenios de colaboración con 31 entidades federativas. Por carecer de recursos humanos, tecnológicos y financieros, en primera instancia no se incluyó a los gobiernos municipales, previéndose su atención en una etapa posterior.

De acuerdo con Enrique Cabrero Mendoza del (CIDE), de los 2,449 municipios, sólo:

1. 46% realiza algún tipo de auditorias o supervisiones financieras.
2. 41% lleva a cabo una actividad sistemática de control para disminuir costos.
3. 21% estudios en materia tributaria

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Por esta situación una de las alternativas que se pensaron fue subir las propuestas al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 bajo dos ejes temáticos:

1) Economía Competitiva Generadora de Empleos, en su apartado 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad establece una estrategia 1.3) Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma más eficiente.

2) Eje temático 5 del PND en materia de transparencia y rendición de cuentas establece el objetivo de promover y garantizar la transparencia y busca que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Bajo estas condiciones en 1997 la SHCP presento una iniciativa de reforma constitucional para modificar el artículo 73, fracción XXVIII, que busca homologar la contabilidad gubernamental de los tres órdenes de gobierno, para armonizar mediante la expedición de leyes.

Esto dio origen en 2008 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los momentos en los cuales debe de existir una armonización de las cuentas gubernamentales, para ello el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Esta Ley fija los plazos para que se armonice la contabilidad gubernamental, sin embargo nace la pregunta siguiente:

¿Cuáles son los avances y que tipo de trabajos se han realizados para este fin?

Un ejemplo respecto a la necesidad de armonizar la contabilidad gubernamental se observa en los clasificadores por objeto del gasto, los que han de servir para el control presupuestal, para así saber bajo que capitulo, concepto y partida se gasta el dinero; en este sentido es importante resaltar que hay estados clasifican el gasto solamente a nivel capitulo (siendo esta la parte más agregada del presupuesto), lo que no permite el control del ejercicio del gasto.

Un caso especifico en donde el control del gasto se dificulta es el Estado Nuevo León que según la misma Dirección de Presupuesto y Control Gubernamental, aun no tienen un clasificador definido, y por lo tanto no esta

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

abierto a partida como si lo esta en el Distrito Federal y en los estados de Jalisco, Guerrero, Guanajuato entre algunos otros.

Es así que se hace necesario el conocer el grado de avance en el proceso de armonización en todas las entidades de la república en general a fin de que nosotros, como representantes populares del D.F. podamos coadyuvar respecto al tema de la armonización de la contabilidad gubernamental en la entidad, debido a la importancia de estos datos, toda vez que son una herramienta importante de control del ejercicio del gasto que permite inhibir la corrupción.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) información respecto al avance en materia de armonización contable para el Distrito Federal, en relación con las demás entidades del país.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en un plazo que no exceda los quince días calendario, contados a partir de recibir la presente solicitud, informe a esta soberanía respecto al avance en materia de armonización contable para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Diputado Victor Hugo Romo Guerra

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días del mes de enero de 2011.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA “SUPERVÍA PONIENTE”; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,** al tenor de los siguientes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA “SUPERVÍA PONIENTE”; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

ANTECEDENTES

1. En el Distrito Federal, este lunes 10 de Enero comenzaron las obras de construcción del Segundo Piso en el tramo que va del Toreo de Cuatro Caminos a San Antonio, particularmente los primeros 300 metros. El tramo en referencia tendrá una longitud de 9.8 kilómetros y contará con seis carriles, tres por sentido.¹
2. En relación a los tiempos de construcción, Fernando Aboitiz, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, aseguró que el tramo de avenida Ingenieros Militares a avenida del Conscripto, estará finalizada hacia Noviembre del presente año², mientras que el resto de la vía que termina en San Antonio concluirá hasta finales del año 2011. Por otra parte sería en Febrero del presente año que iniciaría la construcción del tramo que va de San Jerónimo a Mayaguarda. Lo anterior significa por lo menos 24 meses de obras y tráfico en una de las vialidades más importantes del Distrito Federal, el Periférico Boulevard Adolfo López Mateos.³
3. Se ha establecido que la obra se trabajará por las noches, de 23:00 a 5:00 horas del día siguiente, por lo que en ese horario se encontrarán cerrados los carriles centrales del periférico.⁴
4. Según Obras en mi Ciudad GDF, algunas de las rutas alternas a periférico serán: Palmas, Constituyentes, Ejército Nacional y Río San Joaquín (que desde agosto del año 2010 es reversible). Sin embargo, cabe destacar que estas vialidades que se presentan como alternativas ya muestran actualmente importantes

¹ La Jornada. 10 enero 2011. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/01/10/inician-trabajos-del-segundo-piso-en-periferico-norte-la-noche-de-este-lunes/>

² Radio Fórmula. 6 Enero 2011. <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=149683>

³ Milenio. 6 enero 2011. <http://www.milenio.com/node/615133>

⁴ Milenio. 6 enero 2011. <http://www.milenio.com/node/615133>

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA "SUPERVÍA PONIENTE"; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

congestionamientos, por lo que se prevé que estas opciones serán insuficientes.⁵

5. Según datos del Centro de Transporte Sustentable⁶, en promedio un automovilista en el Distrito Federal emplea más de una hora diaria en sus viajes comprendidos de la casa al trabajo, es decir pasa alrededor de cinco años de su vida dentro del automóvil, situación que va en detrimento de la calidad de vida de los capitalinos que circulan en vehículos particulares.
6. La política de obras desarrollada por el Gobierno del Distrito Federal que consiste en la construcción de nuevas vialidades no ha dado resultados satisfactorios para disminuir la congestión vial en la Ciudad. De acuerdo, al Índice de Competitividad Urbana 2010, del Instituto Mexicano de la Competitividad, la cifra de vehículos privados que circula en la ciudad es del orden 1,730 por cada kilómetro de vialidad pavimentada. Aunque el transporte privado representa sólo el 19% de los casi 4 millones de viajes que se realizan diariamente en la urbe, éste congestiona el 95% de la superficie vial.
7. El “Estudio de Ciudades Competitivas en la Economía Global” de la OCDE indica que la nueva oferta de vialidades crea nueva demanda y los sistemas de transporte terminan por inducir más tráfico, siendo siempre insuficientes. Es decir, no es posible satisfacer por completo la demanda para los vehículos adicionales de una población creciente y con necesidades más apremiantes como la de la ciudad de México. Este fenómeno denominado “demanda inducida”, ha demostrado su ineficacia en ciudades como Londres y Los Ángeles.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

⁵ Milenio. 6 enero 2011. <http://www.milenio.com/node/615133>

⁶ Centro de Transporte Sustentable, 10 de enero 2011. <http://www.ctsmexico.org/resources>



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 3, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la citada Secretaría el despacho de los asuntos relativos a controlar, supervisar y garantizar la vialidad en el Distrito Federal. Establece el precepto en comento:

Artículo 3°.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

(...)

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

(...)

XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Que la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental (C.I.A.C.A) fue creada en México D.F. en noviembre de 1994 con la participación de 28 juristas de 22 países. La Corte puede emitir Opiniones Consultivas sobre cuestiones de Derecho ambiental o sobre aspectos legales del uso o protección de los elementos del ambiente cuando tengan repercusión internacional, a solicitud de cualquier entidad nacional o internacional, pública o privada. Las Opiniones Consultivas estarán a disposición de cualquier ciudadano de cualquier país en la Secretaría, salvo que la parte solicitante se manifieste en contra.

TERCERO.- Que la Corte emitirá la próxima semana su opinión consultiva respecto al proyecto de la Supervía Poniente, en la que participaron los doctores Michel Prieur de Francia y Eckard Rehbinder de Alemania. Lo anterior, luego de que la dirigencia local

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA "SUPERVÍA PONIENTE"; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

del Partido Acción Nacional (PAN) presentara en agosto del año 2010, una petición formal de opinión consultiva por el desarrollo irregular de dicha carretera de peaje.

CUARTO.- Que el doctor Ramón Ojeda Mestre, presidente de Corte Internacional, informó que el proceso se agilizó toda vez que en días recientes el nivel de conflicto en torno al proyecto se ha escalado por el actuar de las autoridades capitalinas por el actuar de las autoridades capitalinas, por lo que la referida opinión consultiva resultaría no sólo oportuna, sino necesaria. A pesar de que dicho órgano consultivo no tiene facultades para detener la obra, en caso de que no se atienda la opinión consultiva de carácter denunciatorio, se afectaría gravemente la imagen urbana y ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Que, el Partido Acción Nacional solicitó a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Corte, someterse a un procedimiento de conciliación, para subsanar los impactos ambientales, así como el debido acatamiento a normas y leyes de la Supervía Poniente, la cual fue ignorada y tácitamente rechazada por dicha Administración. Aunado a lo anterior, existen *sub iudice* (pendientes de resolver) ante la Comisión Derechos Humanos del DF una serie de quejas por la presunta violación de derechos humanos en material ambiental derivado de la construcción de la Supervía Poniente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA "SUPERVÍA PONIENTE"; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender integralmente las consideraciones y resolutivos de la Opinión Consultiva que será emitida en próximos días por la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental, respecto al proyecto vial denominado “Supervía Poniente”.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para implementar un plan de control y supervisión vial eficiente que garantice el tránsito fluido de vehículos derivado de la construcción de la obra denominada Segundo Piso del Periférico, en los tramos comprendidos entre Xochimilco y San Jerónimo; y, San Antonio y Cuatro Caminos.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para emitir las recomendaciones pertinentes en atención a la resolución de las quejas presentadas, a efecto de subsanar las posibles violaciones a los derechos humanos originada por la construcción de la Supervía Poniente y las obras del Segundo Piso del Periférico.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 12 días del mes de enero del año dos mil diez.

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ATENDER INTEGRALMENTE LA OPINIÓN CONSULTIVA QUE SERÁ EMITIDA POR LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A LA “SUPERVÍA PONIENTE”; Y, A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN VIAL EFICIENTE QUE GARANTICE EL TRÁNSITO FLUIDO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE XOCHIMILCO Y SAN JERÓNIMO; Y, SAN ANTONIO Y CUATRO CAMINOS,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE PORPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE EMISIÓN CONTAMINANTES POR PARTICULAS EMITIDAS DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LA DEMARCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA,** al tenor de los siguientes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

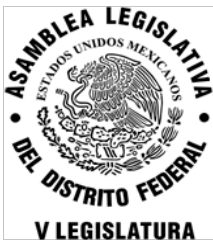
A N T E C E D E N T E S

1. De acuerdo al portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente, en el apartado del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, mejor conocido como IMECA, sirve para informar a la población cada hora sobre que tan limpio o contaminado se encuentra el aire en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana, es decir, si su calidad es buena o representa un riesgo para la salud.

Si el IMECA tiene un valor entre 0 y 50 puntos la calidad del aire se califica como BUENA y se identifica con el color VERDE. De esta manera, es fácil saber las condiciones que prevalecen en el aire y si es recomendable realizar actividades al aire libre.

2. La RAMA es el subsistema del SIMAT que realiza mediciones continuas y permanentes de ozono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, partículas menores a 10 micrómetros, partículas menores a 2.5 micrómetros y ácido sulfhídrico. La información que proporciona esta red es primordial en la evaluación oportuna de la calidad del aire en la Ciudad de México y su difusión mediante el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA). La rapidez con que se envía y recibe la información, permite la instrumentación inmediata del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas en situaciones de riesgo para la salud de la población.

En la actualidad la RAMA cuenta con 36 estaciones de monitoreo ubicadas en puntos estratégicos de la Ciudad de México, 24 están



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

localizadas en el Distrito Federal y 12 en el Estado de México. Las estaciones de monitoreo cuentan con criterios técnicos para su ubicación, densidad de población, distribución de fuentes de emisión y topografía. Los equipos de medición con los que cuenta la RAMA son analizadores para gases específicos, cada uno opera en base a las propiedades fisicoquímicas que identifican a cada contaminante, como por ejemplo se emplea atenuación de radiación beta y balanza de oscilación para partículas menores a 2.5 micrómetros, o fotometría en el rango de ultravioleta para detección de ozono

Estos equipos realizan mediciones minuto a minuto las 24 horas de los 365 días del año. La información de las estaciones de monitoreo se transmite a un sistema central donde se procesa y valida para generar promedios de una hora. Esta información se almacena para integrar las bases de datos públicas.

3. Hablar de la contaminación del aire, no solo es referirse a emisiones emitidas por fabricas o automóviles, hoy en día algunos de los contaminantes que se han registrado en el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México y que representa un riesgo para la salud de los ciudadanos, son las partículas producidas por las diversas obras de construcción que se están llevando a cabo en el Distrito Federal y el área conurbada, tales como: la supervía, línea 3 del metrobús, línea 12 del STC metro, línea 2 del mexibús, puente magnocentro, distribuidor vial Atizapán y distribuidor vial Neza, además de que para el este año 2011 se tienen consideradas las obras tales como la Supervía del Poniente, con una cobertura de cinco delegaciones y los segundos pisos de Periférico Norte, de Toreo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

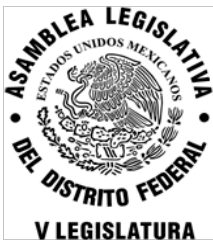
a San Antonio, y el tramo Sur, de San Jerónimo a Muyuguarda, y que conectará con la autopista México-Cuernavaca, dicho lo cual es importante considerar medidas de mitigación para la emisión de partículas que puedan afectar la salud de los ciudadanos ocasionando en el peor de los casos cáncer pulmonar.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que los Diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 26, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, así como

TERCERO.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Distrito Federal en su artículo 26, en sus fracciones IV, VI, IX, XII corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, tales como: emitir los lineamientos de prevención y control de la contaminación ambiental; determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias y emergencias ambientales; establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento y convenir con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios limítrofes, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

CUARTO.- Que de acuerdo a la ley ambiental del Distrito Federal en su artículo 133 en su fracción X, la Secretaria del Medio ambiente tendrá que tomar las medidas necesarias para prevenir, regular y controlar las contingencias ambientales por contaminación atmosférica a fin de regular, prevenir, controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE PORPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE EMISIÓN CONTAMINANTES POR PARTICULAS EMITIDAS DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LA DEMARCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO. INFORMAR CUANTAS ESTACIONES DE MONITOREO EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y CUÁNTAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, CUÁNTAS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO Y CON QUE PERIODICIDAD SE REALIZA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A CADA ESTACIÓN DE MONITOREO.

Recinto Legislativo a 19 de Enero, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de octubre del 2010 se presentó ante la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una **DENUNCIA ADMINISTRATIVA CONTRA LA OFICIAL MAYOR, LA C.P. MARÍA DE LOURDES CEDILLO RIVAS**, por su presunta responsabilidad en la compra ilegal del mobiliario para las oficinas de los C. Diputados de este Órgano Legislativo

2.- Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Oficial Mayor, María de Lourdes Cedillo Rivas suscribió una carta dirigida a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, solicitando una licencia de 30 días hábiles en tanto la Contraloría General



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

desahogara la revisión del o los expedientes relacionados con la compra de mobiliario referido.

3.- Con fecha 24 de noviembre de 2010, mediante oficio CDG-Z-1354/10 la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dio cuenta del nombramiento de la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor a favor de la C. Freyja Doride Puebla López, quien hasta ese momento se encontraba desempeñando el cargo de Directora General de pagos de este Órgano Legislativo y quien tiene como último grado de estudios la Licenciatura en Educación Preescolar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con motivo de la denuncia administrativa que se sigue ante la Contraloría General de esta Asamblea Legislativa, la Oficial Mayor C.P. María de Lourdes Cedillo Rivas solicitó licencia por 30 días hábiles ante la Comisión de Gobierno; dicha licencia transcurrió formalmente a partir del día 23 de noviembre de 2010 al día 13 de enero de 2011;

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano tiene como atribución nombrar al titular de la Oficialía Mayor:

“Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

XV. Nombrar a los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Unidades Administrativas dependen directamente en su desempeño y ejercicio de sus funciones, de la Comisión de Gobierno, debiendo rendir un informe anual sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en sus programas de trabajo, cuyo informe debe ser remitido a la Contraloría Interna:

“Artículo 57.- Para su función, organización y operación, la Asamblea contará con Unidades Administrativas, las que dependerán directamente, en su desempeño y el ejercicio de sus funciones, de la Comisión de Gobierno.”

“Las Unidades Administrativas realizarán anualmente informes por escrito sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en sus programas de trabajo, dicho informe será remitido a la Contraloría Interna para su evaluación.”

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombramiento del Oficial Mayor será propuesto por la Comisión de Gobierno y será ratificado por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la Sesión del Pleno. Teniendo el deber de establecer los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente:

“Artículo 82.- El nombramiento del Oficial Mayor, Tesorero, Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como del titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, serán propuestos por la Comisión de Gobierno y serán ratificados por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la Sesión del Pleno respectiva. La Comisión de Gobierno establecerá los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente.”



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Que de acuerdo con lo anterior se desprende que, hasta el día de hoy, existe un procedimiento administrativo en contra de la Oficial Mayor MARÍA DE LOURDES CEDILLO RIVAS, además de que la misma solicitó licencia por un término de treinta días, mismo que ya feneció;

SEXTO.- Que derivado de la denuncia interpuesta por la presunta compra ilegal de mobiliario para los Diputados de este Órgano Legislativo, la titular de la Oficialía Mayor, C.P. María de Lourdes Cedillo Rivas solicitó a la Comisión de Gobierno licencia, misma que le fue concedida, a partir de este momento se advierte que no se tiene certidumbre respecto de las funciones realizadas por la unidad administrativa denominada OFICIALÍA MAYOR, por ello es necesario que el cargo sea ejercido por el titular y no por un encargado o persona que no está debidamente acreditada para ejercer el puesto;

SÉPTIMO.- Que el nombramiento otorgado a favor de la C. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ como Encargada del Despacho de las funciones de la Oficialía Mayor, es contrario a los requisitos establecidos para fungir como titular, toda vez que aunque no es la funcionaria elegida por el pleno de la Asamblea, debería ser condición necesaria que la encargada cumpla con el perfil requerido para desempeñar el cargo, tal y como lo refieren las fracciones I y II del artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Artículo 61.- Para ser Oficial Mayor de la Asamblea se requiere:

- I. Tener licenciatura o estudios de postgrado en el área económica-administrativa, jurídica o relacionada directamente con las funciones encomendadas;
- II. Demostrar por los menos 3 años de ejercicio profesional y una experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para cumplir con el perfil de este cargo;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

OCTAVO.- Que por otra parte, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Administración tiene el deber de expedir los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas:

“Artículo 50.- Corresponde al Comité de Administración:..”

“Expedir los manuales de organización y procedimientos de las Unidades Administrativas...”

NOVENO.- Que actualmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta con un manual mediante el cual se establezcan los lineamientos para seguir un procedimiento para el caso de destitución, separación u otorgar licencia al titular de alguna de las unidades administrativas de este Órgano Legislativo, por todo lo anterior, es de imperiosa necesidad que la Comisión de Gobierno, nombre urgentemente un nuevo Oficial Mayor a efecto de normalizar las funciones del área de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea el siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura destituya del cargo a la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo C.P. MARÍA DE LOURDES CEDILLO RIVAS, a efecto de continuar con las investigaciones derivadas de la denuncia administrativa en su contra presentada en fecha 27 de octubre por los Diputados Lía Limón García y Mauricio Tabe Echartea, y asimismo normalizar las funciones de dicha Unidad Administrativa.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Gobierno realizar las acciones conducentes y legales para el nombramiento del nuevo titular al cargo administrativo de Oficial Mayor se realice en el próximo periodo extraordinario de sesiones; asimismo establezca criterios claros y objetivos que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de cualquier unidad administrativa de conformidad con la normatividad interna de esta Asamblea.

TERCERO.- Se exhorta al Comité de Administración a que en ejercicio de sus atribuciones, expida un manual de procedimientos de separación y licencia al cargo de las unidades administrativas de esta Asamblea.

CUARTO.- Se solicita a la Contraloría General de este Órgano Legislativo, remitir a los 66 Diputados copia del informe anual de actividades de la Oficialía Mayor, presentado ante Comisión de Gobierno, correspondiente a los años 2009 y 2010, en el que se observe la evaluación y desempeño realizada por la misma.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

Recinto Legislativo, a 11 de enero de 2011

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	Folio: 00004491
	Fecha: 11 de 01 de 11
	Recibió: Dilce

15:54hrs.

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento a los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 42 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 18 de diciembre de 2009, en su resolución N° 64/136 declaró que el 2012



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

V LEGISLATURA

será el año internacional de "Las Cooperativas en el Desarrollo Social".

En la resolución se reconoce que el modelo de empresa cooperativa es un factor importante en la realización del desarrollo económico y social, al mismo tiempo solicita a los gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones cooperativas y entidades de promoción al desarrollo cooperativo a brindar su apoyo y alentar su conmemoración.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplaudió la proclamación del 2012 como el "Año Internacional de las Cooperativas", en el que señaló que las cooperativas tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo socioeconómico de cientos de millones de personas en todo el mundo, especialmente en tiempos de crisis.

Por otro lado la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) señaló que las 300 cooperativas más importantes del mundo son las responsables de gestionar un volumen de negocios total de 1,1 billones de dólares, lo que representa el tamaño de la décima economía más grande del mundo, por lo que en su opinión "El Año Internacional de las Cooperativas es un evento muy oportuno que representa una profunda comprensión de todo el movimiento cooperativo.

El gobierno del Distrito Federal, como medida alterna sigue impulsando programas como el de la formación de cooperativas productivas, el cual ha beneficiado a más de 54 mil personas desde que inició el 15 de octubre de 2007, con más de de 350 talleres,



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

V LEGISLATURA

muchos de ellos familiares que se encuentran en proceso de gestión para formalizar contratos con la Secretaría de Turismo y de Educación del Distrito Federal, además de la cadena de supermercados, lo que les permitiría una mayor distribución para sus mercancías; por ello el modelo cooperativo es una opción ya que ofrece la base para una forma más sostenible de hacer negocios en comparación con los modelos tradicionales del capitalismo.

Es importante recordar que existe más de una forma de hacer negocios y que en una economía globalizada todos tenemos que trabajar juntos, ya sea en la lucha contra la crisis económica, la amenaza del cambio climático o la seguridad alimentaria. La empresa cooperativa ofrece una esperanza real de soluciones a estos problemas, un Año Internacional, permitirá alcanzar importantes objetivos.

En el Distrito Federal buscamos y queremos modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles, por lo que debemos hacer una evaluación equilibrada sobre el accionar cooperativo, sumar esfuerzos y prepararnos desde el sector cooperativo y de la economía social y solidaria en su conjunto, tanto para aumentar la visibilidad ante la sociedad, como para que sus propuestas y peticiones sean reconocidas e incorporadas en las políticas públicas locales y nacionales; ya que la visión, misión y la lógica de gestión de las empresas cooperativas es una opción para un desarrollo nacional, que nos debe animar, a trabajar por su consolidación y por un mayor protagonismo en la economía y prepararnos para dar a conocer lo que se hace y como se hace desde la gestión cooperativa y solidaria.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

Esto será posible a partir de la conjunción de las iniciativas públicas y privadas, especialmente de las empresas cooperativas y de la economía social y solidaria, respetando sus autonomías e identidades y construyendo liderazgos articulados, ampliados, compartidos y de equipo, que hoy no abundan.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la resolución N° 64/136 de la ONU propone Proclamar el 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, a través de:

- a) Alentar a todos los Estados Miembros para aprovechar el Año como una forma de promover las cooperativas, y erigir el reconocimiento de su contribución al desarrollo social y económico;
- b) Promover el crecimiento de cooperativas como negocio y empresas sociales que pueden contribuir al desarrollo sustentable, así como la erradicación de la pobreza y subsistencia en varios sectores económicos en áreas urbanas y rurales y proveer ayuda para creación de cooperativas en áreas emergentes;
- c) Alentar a los Gobiernos de mantener bajo revisión, las medidas legales y administrativas que gobiernan las cooperativas para mejorar el crecimiento y sustentabilidad de cooperativas en un rápido cambio socio económico de su entorno, proveyéndole recursos a las cooperativas para enfrentar cara a cara otros negocios y empresas sociales.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

d) Instar a gobiernos, organizaciones internacional relevantes y agencias especializadas, en colaboración con organizaciones cooperativas nacionales e internacionales, de dar la debida consideración al papel y contribución de las cooperativas en la implementación y seguimiento a los resultados de La Cumbre Mundial para Desarrollo Social.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA EL AÑO 2011 COMO AÑO DEL COOPERATIVISMO MEXICANO

PRIMERO. QUE ESTA H. SOBERANÍA DECLARE EL AÑO 2011 COMO AÑO DE COOPERATIVISMO MEXICANO CON MOTIVO DE QUE LA ONU DECLARA EL AÑO 2012 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

SEGUNDO. QUE ESTA H. SOBERANÍA INVITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN A DECLARAR EL AÑO 2011 COMO AÑO DE COOPERATIVISMO MEXICANO.

TERCERO. QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS PRESIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Dip. Alejandro López Villanueva

LABORALES Y PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DE FOMENTO ECONÓMICO; ASI COMO LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y LAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO COOPERATIVO DEL DF Y DE LOS CONSEJOS DE FOMENTO COOPERATIVO DE LAS DELEGACIONES, CONVOQUEN AL **II FORO DE LA EMPRESA SOCIAL COOPERATIVA** A REALIZARSE EL 15 DE ABRIL DEL 2011, EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANDO A SESIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTA COMISIÓN ORGANIZADORA, PREVIO NOMBRAMIENTO DE SECRETARIOS TÉCNICOS DEL 1 DE MARZO DEL PRESENTE.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA DECLARATORIA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, SALUDANDO RESPETUOSA Y FRATERNALMENTE AL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASI COMO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO AL TOMAR TAN TRASCEDENTAL DECISIÓN.

SUSCRIBE

C. DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a doce días del mes de enero del año dos mil once.



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS EN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2011, los contribuyentes que cumplieran con la obligación de pagar el impuesto predial antes del 10 de enero tenían derecho a una reducción del 7%, siempre que se pagaran los seis bimestres; y será de un 3% el descuento si el pago de los seis bimestres se realiza entre el día 11 y el último día de enero del año de 2011.
- 2.- El artículo 281 del Código Fiscal dispone que los **jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de**



Dip. Federico Manzo Sarquis

trabajo, por invalidez, así como las viudas y los huérfanos pensionados, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad, tendrán derecho a una reducción del impuesto predial, **de modo que habrán de realizar el pago establecido como cuota fija para el rango A,** en la fracción II del artículo 130 del Código.

3.- Por otro lado, el artículo 284 del Código Fiscal dispone que los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, tendrán derecho a una reducción del Impuesto Predial, equivalente a la diferencia que resulte entre la cuota a pagar y la cuota fija establecida para el rango A, de la fracción II del artículo 130 de este Código que corresponda a ese impuesto, de tal manera que en ningún caso el monto a pagar sea inferior a la cantidad establecida como cuota fija para el rango antes citado.

4.- No obstante, estos descuentos no resuelven el problema de muchas personas que se quejan de aumentos en el impuesto predial de sus inmuebles, hasta en un quinientos por ciento, sin que se les indique la razón de ese aumento.

5.- Peor aún, las enormes filas que ya se hacen para aclarar estos cobros exorbitantes en las diferentes oficinas de la Tesorería, ha generado la inconformidad de los capitalinos, pues en ellas se les indica que se debe a una actualización, sin darles mayores detalles.

6.- Es importante tener presente que en ejercicios fiscales anteriores se ha tenido, por parte de la Secretaría de Finanzas, la voluntad de atender a los capitalinos inconformes, por personas señaladas para ello, a consecuencias de las gestiones



Dip. Federico Manzo Sarquis

realizadas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, lo que sería recomendable ocurriera de nuevo en este ejercicio fiscal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para este ejercicio fiscal, si bien no se aumentó el predial, sino sólo se actualizó, como lo ha señalado la Secretaría de Finanzas, es importante que los beneficios de los descuentos señalados en los antecedentes de este punto de acuerdo, se extiendan hasta el mes de febrero de este año, pero para todos los capitalinos, sin discriminación.

SEGUNDO.- Que en diversos predios del Distrito Federal se ha elevado el cobro del predial hasta en un quinientos por ciento, es importante que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal designe servidores públicos responsables de atender, de manera ágil y sencilla, las quejas que sobre cobros excesivos relacionados con dicho impuesto.

TERCERO.- Que los módulos de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueden recibir y turnar las quejas de los vecinos del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas, relacionados con el cobro del impuesto predial.

CUARTO.- Que aún se desconoce en qué estado se encuentra la actualización de los registros cartográficos de todos los inmuebles del Distrito Federal, que permitirían actualizar y modernizar el catastro de la capital de la República, a través del Grupo Español "El Corte Ingles".



Dip. Federico Manzo Sarquis

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Fianzas acuerde se extiendan hasta el mes de febrero los descuentos del 3% de que gozan los contribuyentes capitalinos en el pago del impuesto predial, y el beneficio se realice sin discriminación a toda persona.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal designe servidores públicos responsables de atender, de manera ágil y sencilla, las quejas sobre cobros excesivos relacionados con el impuesto predial.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal acuerde que los módulos de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean receptores de las quejas relacionadas con el cobro del impuesto predial, y en su caso instale una oficina especial para atender las quejas respectivas.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas informe a la Asamblea Legislativa en qué estado se encuentra la actualización de los registros cartográficos de los inmuebles del Distrito Federal, que permitirían actualizar y modernizar el catastro de la capital de la República, a través del Grupo Español "El Corte Inglés".



Dip. Federico Manzo Sarquis

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El lunes 10 de enero de 2011, dieron inicio las obras de continuación sobre la construcción del Segundo Piso del Periférico, en el tramo que comprende de Cuatro Caminos a San Antonio. Esta obra se ejecutará por etapas y en horarios específicos, según lo ha señalado el Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal.



Dip. Federico Manzo Sarquis

2.- En el mes de agosto de 2010, se inició la construcción del Sistema Vial de Túneles y Distribuidores Viales del Sur-Poniente de la Ciudad de México, proyecto denominado "Súpervía Poniente". Dicha obra habrá de terminarse en diciembre de 2012, según las autoridades capitalinas.

3.- La línea 12 del Metro inició su construcción el 22 de septiembre de 2008, que, correrá de Tláhuac a Mixcoac, misma que se pretende concluir en diciembre de 2011.

4.- Esta Asamblea ha tenido conocimiento de que las obras mencionadas han causado daños a las estructuras de los inmuebles aledaños a la ejecución de las obras mencionadas, sin que exista certeza de que se han pagado esos daños con el seguro que las empresas constructoras están obligadas a contratar por ley cuando firman el contrato de obra con el Gobierno del Distrito Federal.

5.- Peor aún, no sabemos el monto que a la fecha tiene presupuestado la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ni la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para responder por los daños estructurales a inmuebles particulares, en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.



Dip. Federico Manzo Sarquis

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone en el artículo 17 fracción V que es derecho de los capitalinos, ser informados sobre la realización de obras públicas que ejecute el Gobierno del Distrito Federal, así como de las instancias ante las que pueden presentar quejas y denuncias relacionadas con las mismas y con los servidores públicos responsables.

SEGUNDO.- Que el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dispone que las personas afectadas por las obras públicas que ejecute el Gobierno del Distrito Federal pueden hacer valer el seguro por daños a terceros, cuando se les produzcan afectaciones como consecuencia de la ejecución dichas obras.

TERCERO.- Que el artículo 59 de la Ley de Obras Pública del Distrito Federal dispone que las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten a terceros por la inobservancia dicha ley, serán a cargo del contratista.

CUARTO.- Que el artículo 66 de la Ley marras dispone que la Contraloría General del Distrito Federal debe verificar de manera preventiva la obra pública, y emitir recomendaciones por escrito, de manera fundada y motivada, precisando los actos que deban llevarse a cabo.



Dip. Federico Manzo Sarquis

QUINTO.- Que el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal dispone que la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas, propondrá a la Asamblea Legislativa el monto de la partida presupuestal que deberá destinarse expresamente para cubrir las erogaciones derivadas de responsabilidad patrimonial de las dependencias, entidades de la administración pública y órganos políticos administrativos.

SEXTO.- Que hasta ahora no se conoce cuántas personas han sido indemnizadas por daños a sus inmuebles y cuántas seguros se han hecho valer a favor de los particulares afectados, con motivo de las obras señaladas en los antecedentes de este punto de acuerdo.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a informar a los transeúntes, propietarios, vecinos de las colonias afectadas por las obras públicas que realiza el Gobierno de Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre las instancias ante las cuales pueden presentar quejas contra la ejecución de las obras y contra los servidores públicos responsables de la misma.



Dip. Federico Manzo Sarquis

Segundo.- Se Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al Secretario de Transportes y Vialidad, remita a la Asamblea Legislativa, copia de los contratos de las obras precisadas en los antecedentes de este punto de acuerdo, así como de la póliza y contrato de seguro por responsabilidad civil por daños a terceros, que se acompañó al contrato respectivo, de conformidad con el artículo 47, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa las actas de verificación o documento en que conste la verificación de las obras públicas precisadas en los antecedentes de este punto de acuerdo, así como de las recomendaciones a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Obras Públicas y Servicios, y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Asamblea qué presupuesto se ha destinado para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios, y a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita a esta Asamblea copia de los expedientes formados con motivos de los pagos hechos a terceros por reparación de daños a sus patrimonio, con motivo



Dip. Federico Manzo Sarquis

de la ejecución de las obras referidas en los antecedentes de este punto de acuerdo.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

México, D.F., a 11 de Enero 2010

ALDF/ASC/006/10

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Dip. Alejandro Sánchez Camacho conjuntamente con la Dip. Claudia Elena Águila Torres solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión permanente del día miércoles 12 de enero del año en curso, el siguiente punto de acuerdo, el cual será presentado por la Dip. Claudia Elena Águila Torres:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FRANCISCO BLAKE MORA, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SU CARGO Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, POR LAS ILEGALES DECLARACIONES VERTIDAS EN EL SEMANARIO CATÓLICO "DESDE LA FE" EN CONTRA DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE VIOLA FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

TEL. 51.30.19.00 EXT. 2602 Y 2601, DIRECTO 51.30.19.63

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FRANCISCO BLAKE MORA, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SU CARGO Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, POR LAS ILEGALES DECLARACIONES VERTIDAS EN EL SEMANARIO CATÓLICO “DESDE LA FE” EN CONTRA DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE VIOLA FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado **ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO** conjuntamente con la Diputada **CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES** integrantes de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXX y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, proponen a este órgano colegiado aprobar la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXIGE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FRANCISCO BLAKE MORA, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SU CARGO Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CONTRA DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, POR LAS ILEGALES DECLARACIONES VERTIDAS EN EL SEMANARIO CATÓLICO “DESDE LA FE” EN CONTRA DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE VIOLA FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 130 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Porque la “Laicidad” no es sólo un concepto filosófico o ideológico, es más bien el principio de un movimiento político ajeno a las confesiones religiosas que favorece la organización social al margen de los valores morales de cualquier religión.

SEGUNDO.- Por que la “Laicidad” aplicada a las funciones del Estado garantiza la libertad de conciencia de una sociedad, al tiempo que impide la exclusión de sectores cuyas convicciones difieran de las creencias mayoritarias.

TERCERO.- Por que la iglesia católica mexicana pretende imponer una visión “[integrista](#)” que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para todos, exigiendo que las leyes se amolden a sus posiciones doctrinales, a través del la coacción y el uso indebido del credo.

CUARTO.- Por que los avancen democráticos en materia de derechos civiles, incluidos aquellos relacionados directamente con las minorías, no pueden ser rehenes de la conciencia de quienes guardan silencio ante crímenes que lesionan su calidad moral para manifestarse como defensores de la vida.

QUINTO.- Porque detrás de las ilegales declaraciones de la Arquidiócesis Primada de México en contra de las Leyes e Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, se abrigan intereses de grupo contrarios al estado de derecho, cuyo poder se exhibe de formas escandalosas ante la mirada complaciente de quienes por mandato constitucional debieran regular sus actuaciones, hecho que pone en duda la aplicación de la Ley y enfatiza la idea de la complicidad.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 constitucional que regula las actuaciones de los ministros de culto en materia política y de proselitismo, el cual en su inciso “e” indica que “no podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni de carácter religioso, oponerse a las Leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios”, se exige al Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México, por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico “Desde la Fe” en contra de las Leyes e Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con lo cual se viola flagrantemente el artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México.

Ponen a su consideración el presente punto de acuerdo los diputados:

DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO

DIP: CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Uno de los valores más apreciados por la ciudadanía es la seguridad humana, que debe ser garantizada por el Estado.
2. Por desgracia en nuestro país, la seguridad humana, en su más amplia acepción, ha sido vulnerada por la acción del crimen organizado y la ineficaz estrategia del gobierno federal, cuyo saldo hasta el momento no sólo son cerca de 50 mil personas muertas, sino el toque de queda en la mayor parte de las ciudades del norte de la República, así como el éxodo y la movilidad forzada de

1

Plaza de la Constitución No. 7, 6to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06000, Distrito Federal.
Teléfono directo 5130 1928. Conmutador 6130 1900 extensión 2614 y 2616.
Correo electrónico: aleidaalavez@hotmail.com



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que convoquen de manera urgente a una reunión de trabajo con actores e instituciones estratégicos para establecer acciones integrales, oportunas y necesarias para blindar la seguridad humana en la delegación Iztapalapa.

Entre las instituciones y actores estratégicos deberán encontrarse: la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, la Jefa Delegacional de Iztapalapa y la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal a fin de crear mecanismos de coordinación, cooperación y líneas de acción integrales para garantizar la seguridad en la Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo a los doce
días del mes de enero de 2011.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ